

# CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD (CONJUVE)



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

---

32 calle 9-10 Colonia Granai I, zona 11. Teléfonos (502) 2498-0800

 @CONJUVEGT

 CONJUVE Guatemala

[www.conjuve.gob.gt](http://www.conjuve.gob.gt)

# INDICE

## Presentación

1. Análisis de mandatos y políticas
  2. Marco jurídico
  3. Visión
  4. Misión
  5. Valores Institucionales
  6. Estructura Organizacional
  7. Juventud
    - 7.1 Definición y Rango de Edad
    - 7.2 Día Internacional de la Juventud
  8. Dificultades, Barreras y Limitaciones
  9. Análisis de Orientaciones Estratégicas y Políticas Relacionadas
  10. Identificación de la Problemática Nacional e Institucional
    - 10.1 A nivel Nacional
    - 10.2 A nivel Institucional
  11. Árbol de Problemas
  12. Marco Estratégico Institucional
    - 12.1 Productos, Subproductos, Acciones y proyectos
    - 12.2 Indicadores Institucionales
    - 12.3 Jóvenes Fortalecidos en sus Derechos y Capacidades
      - 12.3.1 Fortalecimiento Institucional
        - 12.3.1.1 Oficinas Municipales de la Juventud –OMJ-
        - 12.3.1.2 Sistema de Monitoreo y Evaluación
        - 12.3.1.3 Clasificador Temático de Juventud
      - 12.3.2 Política Nacional de Juventud 2012-2020 PNJ
      - 12.3.3 Plan de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes – PLANEA-
      - 12.3.4 Multiculturalidad y Equidad de Género
      - 12.3.5 Salud y Prevención de la Violencia
      - 12.3.6 Política de Chixoy
      - 12.3.7 Pacto con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica - OIJ-
      - 12.3.8 Tarjeta Joven
      - 12.3.9 Rutas “U”
      - 12.3.10 Foros de Juventud
      - 12.3.11 Biblioteca Virtuales
      - 12.3.12. Compromisos Interinstitucionales
  - 13 Estructura Presupuestaria
  - 14 Programación Multianual 2016-2018
- Anexos

## **Presentación**

El Plan Operativo Anual (POA) es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El Consejo Nacional de la Juventud adscrito a la Presidencia de la República, como órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el Desarrollo de Guatemala necesita contar, para el buen funcionamiento de sus actividades con el Plan Operativo Anual 2018.

El Departamento de Planificación, Programación y Acceso a la Información Pública, es el responsable de coordinar acciones, productos y programas, con el fin de mantener al día el Plan Operativo Anual y Multianual del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Así mismo, el departamento vela por orientar de manera técnica a cada una de las áreas operativas con el objetivo de que estas generen una proyección realista que permita una buena ejecución de las actividades programadas.

En este contexto, el departamento de Planificación del CONJUVE presenta la el Plan Operativo Anual para el periodo del 2018, donde se tomaron en cuenta las funciones principales, su estructura organizacional, asimismo la Visión Misión, valores institucionales, Presupuesto Institucional anual 2017, entre otras, las cuales están reflejadas en la presente herramienta.

## 1. Análisis de mandatos y políticas

El Consejo Nacional de la Juventud, adscrito a la Presidencia de la República tiene responsabilidades establecida en diversos instrumentos legales los cuales se dan a conocer de manera general a través de la siguiente tabla:

<b>Instrumento Legal</b>	<b>Identificación del Instrumento Legal</b>
Constitución Política de la República de Guatemala	(Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre del 1993)
Ley del Organismo Ejecutivo	Decreto 114-97
Ley Orgánica del Presupuesto	Decreto 101-97 y sus reformas Decretos 13-2013 y 9-2013
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Acuerdo Gubernativo 540-2013
Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el período fiscal 2015	Decreto 22-201
Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	Decreto 57-92
Ley Orgánica de la Contraloría de Cuentas	Decreto 31-2002
Ley de Servicio Civil y Su Reglamento	Decreto No. 1748
Acuerdo Gubernativo No. 405-1996	Completo
Instructivo Presidencial para la formulación Plan Presupuesto en el marco de la GpR Ejercicio Fiscal 2015 y Multianual 2015-2017	Completo

En ese mismo sentido, se analiza el mandato institucional y las facultades que se confieren en relación a las siguientes políticas, las cuales se encuentran actualmente vigentes y guardan relación con la institución.

	Política Nacional de Juventud 2012-2020	Política General de Gobierno
Vigencia de la política	2012-2020	2016-2020
Objetivo de la política	Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	El Gobierno de Guatemala enmarca esta Política General en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el K'atun 2032. Esto significa aprovechar la oportunidad de iniciar y conducir su gestión durante el período 2016-2020, al disponer de un instrumento que aporta una visión y orientaciones para el desarrollo nacional.
Población que describe la política	Jóvenes Adolescentes (13 a 18 años) Jóvenes (mayores de 18 y menores de 30 años)	Población dentro del Territorio Nacional
Meta de la política	Busca la coordinación interinstitucional entre las diferentes dependencias del Estado y la sociedad, para la consecución de los resultados que benefician a las juventudes, con el fin de que las acciones trasciendan la visión sectorial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado.</li> <li>2. Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos.</li> <li>3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.</li> <li>4. Seguridad ciudadana.</li> <li>5. Ambiente y recursos naturales. Combate a la pobreza general y pobreza extrema.</li> </ol>
Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Emitir opinión, apoyar y fortalecer como ente rector de los diversos temas de juventud en lo relacionado a la promoción e implementación de esta política.	Apoyar con el reporte de acciones que se relacionen a los ejes de la PGN, que en el caso del Consejo, es de manera indirecta, por su mandato institucional.

## 2. Marco jurídico

Dentro de las atribuciones con las que cuenta el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) según Acuerdo Gubernativo Numero 405-96 Artículo 2, se encuentran las siguientes:

- a) Estudiar, planificar y canalizar la política de Estado en relación a la juventud;
- b) Ser el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala;
- c) Promover la cooperación entre el Estado, los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás entidades que trabajen en materias relacionadas con la juventud.
- d) Formular y ejecutar proyectos y actividades con el fin de contribuir al desarrollo de la juventud;
- e) Organizar y administrar los programas relacionados con la juventud y actuar como instancia de asesoría y Consejo de la Presidencia de la República en esta materia;
- f) Actuar como mecanismo permanente de coordinación para la adopción de posiciones y estrategias del Estado en torno a los temas de la juventud, tanto en el ámbito nacional como en organismos y foros internacionales;
- g) Desarrollar programas encaminados a la capacitación e investigación de los temas inherentes a la juventud, sobre todo en lo relativo a su impacto social;

- h) Mantener el adecuado contacto con organismos internacionales que cooperen en los programas relacionados con la juventud;
- i) Potenciar el aporte cultural de la juventud, fomentando su participación en la vida social y política, procurando su participación en las decisiones que la afectan, con el objetivo de que expresen sus propias demandas y propuestas a la sociedad;
- j) Incentivar la participación de los jóvenes de la región, propiciando encuentros y acciones conjuntas y promoviendo sistemas de cooperación técnica para apoyar políticas a nivel nacional y regional;
- k) Fortalecer la cooperación estatal y privada para el funcionamiento del Consejo y el desarrollo de sus programas;
- l) Todas las demás funciones que se deriven de las anteriores y se acomoden a las finalidades esenciales del Consejo.

### **3. Visión**

Consolidar al Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, como el órgano rector, y coordinador de estrategias y posiciones en materia de juventud, en torno a los jóvenes guatemaltecos, así como a todos los actores sociales involucrados; generando un cambio seguro y el desarrollo del país.

### **4. Misión**

Somos la institución rectora que viabiliza el desarrollo de la juventud guatemalteca a través de programas y acciones permanentes en beneficio del país que les permitan triunfar a nivel nacional, regional y global; con la coordinación del Estado, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás entidades a favor de las y los jóvenes; trabajando en la solución de sus problemáticas en un marco de enfoque generacional y como sujetos de derechos a través del desarrollo de sus capacidades, participación y construcción de ciudadanía.



## 5. Valores institucionales

Los valores Institucionales son una guía de las acciones y comportamientos que deben demostrar todos los colaboradores del CONJUVE, con el fin de alcanzar a cumplir los objetivos del Consejo, lo cual constituye el fundamento de toda cultura organizacional los cuales se describen a continuación:

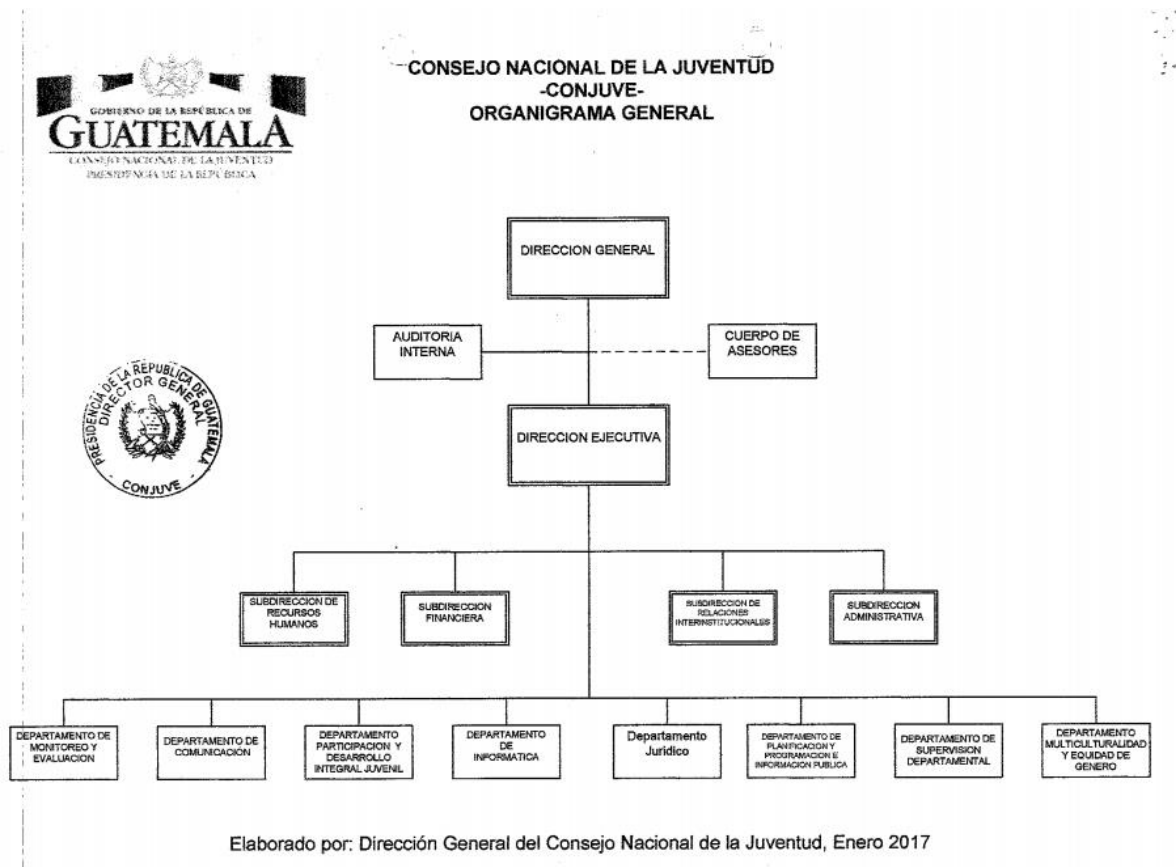
- **Compromiso y Etica:** Valores morales con los cuales se debe comprometer cada uno de los integrantes del Consejo, para que sus actividades las orienten en beneficio del mismo.
- **Disciplina;** es la coordinación de actitudes, con las cuales se instruye para desarrollar habilidades, o para seguir un determinado código de conducta u "orden" una disciplina en su actuar diario, y cumplimiento de sus actividades.
- **Confidencialidad;** Valor importante en que hacer de la Institución, de las acciones que se realizan, de las cuales se espera que este valor se cumpla.
- **Transparencia;** En todo el accionar de la Institución cada acción debe reflejar transparencia en todo lo que se realiza.
- **Eficiencia y eficacia;** la Eficiencia Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores. Capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización. Y la Eficacia es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado. Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.
- **Honestidad;** es un valor o cualidad propio de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura

siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

- **Integridad;** Se deriva del término de origen latino *integritas*, hace hincapié en la particularidad de íntegro, es la cualidad de una persona, hace referencia a un individuo correcto, educado, atento, probo e intachable que le permite actuar de forma honesta incluye comunicar las intenciones, ideas abierta y directamente.
- **Honradez;** se refiere a la cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.
- **Excelencia:** es una palabra que permite resaltar la considerable calidad que convierte a un individuo u objeto en merecedor de una estima y aprecio elevados.
- **Respeto:** Es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por si mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo. El término se refiere a cuestiones morales y éticas.

## 6. Estructura organizacional

Para cumplir sus funciones, EL Consejo nacional de la Juventud de la Presidencia, se estructura administrativamente según lo establece el Acuerdo Interno Número 12-2017, de fecha 10 de enero de 2017, de la forma siguiente: A) Dirección General; B) Auditoría Interna, Cuerpo de Asesores; C) Dirección Ejecutiva; D) Subdirecciones de Recursos Humanos, Subdirección Financiera, Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Subdirección Administrativa; y E) Departamentos de: Monitoreo y Evaluación, Comunicación, Participación y Desarrollo Integral Juvenil, Informática, Jurídico, Planificación, Programación y Acceso a la Información Pública, Supervisión Departamental y departamento de Multiculturalidad y Equidad de Género, lo cual se visualiza de manera gráfica en la siguiente imagen:



Elaborado por: Dirección General del Consejo Nacional de la Juventud, Enero 2017

## **7. Juventud**

### **7.1. Definición y Rango de Edad:**

La juventud (del latín *iuventus*) es la edad que precede inmediatamente a la edad adulta y se sitúa después de la infancia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) postula que la juventud comprende, en general, el rango de edad entre los 10 y los 24 años, aun cuando reconoce que puede haber discrepancias entre la edad cronológica, la biológica y las etapas psicosociales del desarrollo, o también grandes variaciones debidas a factores personales y ambientales. Abarca la pubertad o adolescencia inicial (de 10 a 14 años), la adolescencia media o tardía (de 15 a 19 años) y la juventud plena (de 20 a 24 años).

Nuestra Política Nacional de la Juventud 2012-2020, considera a la juventud como el “grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 hasta los 30 años de edad”, la que se divide de la siguiente manera:

- Jóvenes Adolescentes: las personas comprendidas de 13 a 18 años; y
- Jóvenes: las personas mayores de 18 años y menores de 30 años de edad.

El Programa Juventud de la Unión Europea, en su estudio de 2012, contempla la condición y situación de la juventud guatemalteca, indicando que “En Guatemala se han considerado factores como la incorporación temprana al trabajo por las necesidades de ingreso de las familias y la adjudicación de ciertas responsabilidades familiares para fijar el inicio de la adolescencia a partir de los 13 años.

### **7.2. Día Internacional de la Juventud:**

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 54/120, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa 8-12 de agosto de 1998), declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud.

Para el año 2016, la temática del día internacional de la juventud fue: El camino hacia 2030: erradicar la pobreza y lograr el consumo y la producción sostenibles.

Con el motivo de concientizar que el consumo sostenible significa la producción y uso de bienes y servicios que cumplan las necesidades básicas de las comunidades, salvaguardando las necesidades de las futuras generaciones. El desarrollo y la promoción de las decisiones y actos individuales que aumentan el consumo ecológico de todos y minimiza la contaminación y la generación de basura son funciones críticas para alcanzar un desarrollo socioeconómico justo. Los jóvenes pueden representar un papel principal para garantizar ese consumo sostenible así como para la erradicación de la pobreza, principales objetivos recogidos en la Agenda 2030, aprobada el año pasado.

## 8. Dificultades, Barreras y Limitaciones:

Dificultades que deben de enfrentar las personas jóvenes para participar en la formulación e implementación de Políticas Públicas:

Problema	Alternativas			
	Racionales	Atractivas	Simples	Alocadas
	Son aquellas cuyo desarrollo permitirá atender de manera efectiva el problema seleccionado. Se tiene en cuenta criterios lógicos que atienden a la relación causal del problema y a los recursos disponibles para su atención.	Se incorporarán ideas que pueden considerarse novedosas en su desarrollo.	Son ideas cuyo prototipo y puesta en marcha puede ser muy sencillo. Se tiene en cuenta los recursos que deben destinarse para ello.	Son ideas rompedoras, es decir, aquellas que salen del convencionalismo por su heterodoxia. Pueden requerir la implementación de recursos excepcionales para su desarrollo.
<b>Falta de mecanismos institucionalizados de consulta juvenil</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Establecer oficinas municipales de juventud.</li> <li>2) Elaborar una encuesta periódica sobre la satisfacción de necesidades básicas de los jóvenes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Crear un observatorio ciudadano en cada municipio del país.</li> <li>2) Crear una comisión nacional de jóvenes.</li> </ol>		
<b>Falta de conocimiento sobre las políticas públicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Brindar información a la población y así hacerla participe.</li> <li>2) Promover talleres y conversatorios para escuchar las propuestas de la población sobre políticas públicas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Crear espacios para la participación en la implementación de las políticas públicas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Promover jornadas de información como foros, talleres y conversatorios, para informar y escuchar a la población.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Procurar el cabildeo con autoridades y líderes comunitarios.</li> </ol>
<b>Falta de conocimiento sobre las políticas públicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Informar más a los y las jóvenes sobre las políticas públicas y gobernabilidad, así como sus derechos para poder ser más participativo y aportar a estos temas.</li> <li>2) Que el Gobierno presente sus políticas públicas y cree políticas públicas de juventud.</li> <li>3) Estudiar y conocer las políticas públicas y lineamientos de gobernabilidad después que el gobierno central presente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Promover la formación sobre cultura política y que los gobiernos implementen políticas de juventud dentro de su plan de gobierno.</li> <li>2) Producir jornadas de información para dar a conocer las políticas públicas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Informar sobre las políticas de juventud del gobierno.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Realizar consensos para la creación de las políticas públicas y gobernabilidad que se adapte a la actualidad y realidad de las juventudes.</li> </ol>

## Barreras políticas e institucionales que afectan al ejercicio de los derechos de los jóvenes:

Problema	Alternativas			
	Racionales Son aquellas cuyo desarrollo permitirá atender de manera efectiva el problema seleccionado. Se tiene en cuenta criterios lógicos que atienden a la relación causal del problema y a los recursos disponibles para su atención.	Atractivas Se incorporarán ideas que pueden considerarse novedosas en su desarrollo.	Simples Son ideas cuyo prototipo y puesta en marcha puede ser muy sencillo. Se tiene en cuenta los recursos que deben destinarse para ello.	Alocadas Son ideas rompedoras, es decir, aquellas que salen del convencionalismo por su heterodoxia. Pueden requerir la implementación de recursos excepcionales para su desarrollo.
<b>Abandono escolar</b>	1) Implementar la escolarización obligatoria	1) Lanzar campañas de concientización e información sobre las consecuencias del abandono escolar.	1) Identificar las problemáticas para individualizar los casos.	1) Otorgar incentivos económicos a la formación.
<b>Falta de reconocimiento de los derechos.</b>	1) Ampliar los recursos destinados a la implementación de políticas públicas. 2) Fortalecer las políticas interculturales e incluir formación en DD. HH 3) Invertir en espacios (políticos y de recreación) para jóvenes	1) Construir agendas comunes. 2) Conformar redes nacionales de organizaciones de juventud.	1) Generar nuevas estrategias comunicativas. 2) Introducir observatorios juveniles. 3) Lanzar convocatorias para apoyar económicamente a organizaciones juveniles.	1) Transformar la cultura para que se reconozcan los derechos de los jóvenes.
<b>Falta de integración de grupos vulnerables</b>	1) Ejecutar políticas públicas acordes a los intereses y necesidades de los jóvenes. 2) Construir una agenda conjunta, comenzando por intereses comunes.	1) Proponer políticas creativas y espacios de juventud. 2) Crear nuevas estrategias de comunicación.	1) Enseñar sobre DD. HH y lenguas mayas. 2) Facilitar espacios de diálogo entre organizaciones y autoridades estatales.	1) Abrir oficinas municipales de juventud.
<b>Falta de inclusión de los jóvenes en la ejecución y planificación de proyectos sostenibles.</b>	1) Utilizar experiencias y habilidades de los jóvenes para enriquecer propuestas y ejecutar proyectos.	1) Dialogar directamente con los jóvenes.	1) Consultar a las personas jóvenes en la creación de espacios de participación.	1) Permitir a jóvenes liderar espacios de toma de decisiones.
<b>Desigualdad en la participación juvenil.</b>	1) Crear más espacios de participación juvenil que no tengan en cuenta estatus social, cultural o falta de experiencia.	1) Participar juvenil en los puestos donde se toman las decisiones enfocadas a la juventud.	1) Facilitar mesas temáticas de participación.	1) Crear redes sociales para presentación de problemáticas y soluciones.
<b>Falta de inclusión de jóvenes en la dirección de sus comunidades.</b>	1) Involucrar a la juventud y adolescentes en más actividades.	1) Invitar a las personas jóvenes a sesiones informativas y participativas para el desarrollo de propuestas.	1) Realizar encuestas.	1) Abrir espacios para la toma de decisiones de la población juvenil.

Limitaciones que deben de superar las personas jóvenes para participar en el desarrollo de proyectos orientados al desarrollo sostenible:

Problema	Alternativas			
	Racionales Son aquellas cuyo desarrollo permitirá atender de manera efectiva el problema seleccionado. Se tiene en cuenta criterios lógicos que atienden a la relación causal del problema y a los recursos disponibles para su atención.	Atractivas Se incorporarán ideas que pueden considerarse novedosas en su desarrollo.	Simples Son ideas cuyo prototipo y puesta en marcha puede ser muy sencillo. Se tiene en cuenta los recursos que deben destinarse para ello.	Alocadas Son ideas rompedoras, es decir, aquellas que salen del convencionalismo por su heterodoxia. Pueden requerir la implementación de recursos excepcionales para su desarrollo.
<b>Falta de oportunidades de empleo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Bajar impuestos a empresas que deseen invertir en el país.</li> <li>2) Crear empresas nacionales con visión de generar recursos y desarrollo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Apoyar a las microempresas por parte del Gobierno.</li> <li>2) Facilitar y simplificar el riesgo de las empresas.</li> <li>3) Capacitar técnicamente desde el Estado para invertir en la generación de pequeñas empresas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Generar alianzas empresariales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Crear espacios laborales para las personas con discapacidad.</li> <li>2) Ofrecer beneficios a las empresas que contraten jóvenes trabajadores.</li> <li>3) Ofrecer créditos sin intereses para microempresarios.</li> </ol>
<b>Educación.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Desarrollar actividades recreativas para la juventud, incentivando la cultura desde edades tempranas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Procurar un modelo de educación incluyente que tome en cuenta la pluralidad de las personas jóvenes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Realizar cursos de orientación vocacional para alumnos de educación básica.</li> <li>2) Generar incentivos de motivación para los docentes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Reformar el CNB según las necesidades de cada región.</li> </ol>



## 9. Análisis de orientaciones estratégicas y políticas relacionadas

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	QUE ACCIONES DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN	Requerimientos clave para la institución
Acuerdo Gubernativo Número 173-2012. Política Pública Nacional de Juventud 2012-2020	La carencia de oportunidades para el desarrollo de la juventud.	Formular y ejecutar proyectos y actividades con el fin de contribuir al desarrollo integral de la juventud, así como también al ejercicio pleno de su ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Por medio de la cooperación entre el Consejo y las diferentes instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo.	a. Participación juvenil en el desarrollo del país. b. Resultados benéficos originados por la cooperación interinstitucional en la ejecución de proyectos destinados al desarrollo específico de la juventud.	a. Fortalecimiento institucional como resultado de un proceso de planeación estratégica en el marco de la gestión orientada por resultados. b. Cumplimiento de la visión y misión. c. Proyectar las acciones de forma coordinada.
Acuerdo Gubernativo Número 163-2012. Creación del Gabinete Específico de la Juventud	La falta de medidas pertinentes y necesarias para administrar y ejecutar los programas que respondan a las demandas y necesidades de la juventud.	Realización del Gabinete Específico de la Juventud, integrado por los funcionarios que establece en su Artículo 2, quienes tendrán la finalidad de propiciar la articulación, coordinación e impulso de acciones para la implementación de planes, políticas públicas, programas y proyectos, especialmente los de inversión social, enfocados al desarrollo integral de la juventud, en el corto, mediano y largo plazo.	a. Fortalecimiento institucional; b. Desarrollo de planes, políticas públicas, programas y proyectos enfocados al desarrollo integral de la juventud. c. Conocimiento de los programas implementados, así como de los resultados.	a. Creación de la unidad o departamento de monitoreo y evaluación. b. Dar origen a los instrumentos necesarios para llevar a cabo la tarea de monitoreo y evaluación institucional. c. Presentación de los resultados obtenidos de manera cuatrimestral.
Acuerdo Gubernativo Número 405-96. Creación del Consejo Nacional de la Juventud	Debilidad de las estructuras gubernamentales en relación a la juventud.	Estudiar, planificar y canalizar la política del Estado en relación a la juventud.	La existencia de un órgano rector que promueve el desarrollo y la implementación de programas y acciones en beneficio de la juventud del país.	a. Procurar la idoneidad del personal en el desempeño de sus funciones, así como su capacitación continua. b. Velar por la transparencia dentro de la administración

				del Consejo. c.
Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría Presidencial de la Mujer y el Consejo Nacional de la Juventud	Institucionalizar la perspectiva de género y etnia dentro del consejo.	Incorporar el enfoque de género y criterios de equidad y etnia en las políticas, sistemas, procedimientos y programas internos como parte del quehacer de la institución.	a. Erradicar todas las formas de discriminación, el racismo y la exclusión social. b. Incorporación del enfoque y los criterios de equidad de género y etnia en las áreas sustantivas y sus programas.	
Política Nacional De la Juventud 2012 - 2020 Línea De Acción de Salud, numeral 4.	Prevalencia de embarazos en adolescentes	Llevar a cabo el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes	a. Reducir la prevalencia de embarazo en adolescentes. b. Promover la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes. c. Mejorar el acceso a servicios y programas que posibiliten sus proyectos de vida y su desarrollo integra	
Política Nacional De la Juventud 2012 - 2020 Línea De Acción de Recreación, cultura y deporte, numerales 2 y 3	Falta de incentivos para el desarrollo de los jóvenes en Guatemala	Implementación del programa de CONJUVE de la Tarjeta Guate Joven	Permite a los jóvenes del país acceder beneficios y descuentos, en áreas como educación, salud, cultura y entretenimiento.	a. Incentivar el desarrollo integral de el sector social formado por jóvenes. b. Mejorar los procesos que permitan que las y los jóvenes desarrollen sus capacidades. c. promover el desarrollo integral de los y las jóvenes en igualdad de oportunidades
Política Nacional De la Juventud 2012 - 2020 Línea De Acción de Prevención de la violencia, numeral 1,3 y 9.	Exposición de los y las jóvenes a situaciones de riesgo y de violencia por carencias de factores de prevención.	Implementación de la Aplicación móvil del Consejo Nacional de la juventud para prevenir la violencia.		
Política Nacional De la Juventud 2012 - 2020 Línea De Acción de Educación, numeral 12	Falta de acceso de las y los jóvenes a la educación superior	Implementación del programa de CONJUVE de la Rutas U para brindar transporte gratuito a jóvenes universitarios.	Facilitar el acceso a la educación superior para jóvenes que no poseen medio de transporte y que estudian en la jornada nocturna de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Se brinda transporte gratuito a estudiantes de la jornada nocturna, partiendo de la Universidad de San Carlos a: 1. Colonia Lo De Coy Mixco, San Lucas Sacatepéquez, Santa Lucia Milpas Altas Sacatepéquez y Antigua Guatemala.

				<p>Colonia.  2. El Milagro zona 6 de Mixco.  3. Al Municipio de Amatitlán</p>
	salud	Contribuye a la prevención de embarazos en la adolescencia y de infecciones de transmisión sexual a través de sensibilizaciones.	La prevención del embarazo en la niñez, adolescencia y la detección de factores de riesgo.	Mejorar la problemática de embarazos en adolescentes través de constantes sensibilizaciones y material didáctico para el fortalecimiento por medio de la prevención.
	Multiculturalidad y Equidad de Género	Promover la equidad de género y multiculturalidad en los diferentes niveles de participación y decisión, sensibilizando a hombres y mujeres jóvenes.	Fomentando la participación de las organizaciones y grupos juveniles de los pueblos mayas, xinca y garífuna, de manera inclusiva, en los espacios y actividades desarrolladas por el Consejo Nacional de la Juventud.	Fomentar y apoyar acciones que garanticen la participación equitativa de hombres y mujeres jóvenes en actividades políticas, sociales, económicas, deportivas y culturales sin discriminación por género.
	Prevención de la Violencia	Se contribuye con sensibilizaciones de prevención a la violencia que garanticen la seguridad pública para promover el desarrollo y la convivencia pacífica.	Los jóvenes atreves de sensibilizaciones se les hace conciencia en cuanto a principios y valores que garantizan su seguridad y esto conlleva aún mejor desarrollo y convivencia pacífica.	Impulsar programas de atención integral, para prevenir que la adolescencia y juventud vulnerable sean víctimas de violencia o se involucren en actos violentos.
	Tarjeta Joven	Permite a los jóvenes del país acceder a beneficios y descuentos, en áreas como educación, salud, cultura y entretenimiento; con el objetivo de incentivar el desarrollo integral de este importante sector social, atendiendo al poder adquisitivo de los jóvenes a nivel nacional.	El principal objetivo es poder brindarle los jóvenes entre las edades de 13 a 29 años de edad beneficios para su desarrollo en la comunidad en diferentes ámbitos como salud, educación y cultura.	Con esta tarjeta se busca reducir costos en los gastos de los jóvenes en el transcurso de sus actividades cotidianas, creando un respaldo económico o minimizando la inversión que ellos puedan realizar.
Fortalecimiento Institucional	Foros de Juventud	Los foros de juventud departamentales, fueron creados con el fin de poder escuchar todas aquellas necesidades de la juventud.	El beneficio es para los jóvenes, a través de sus peticiones se puede hacer las acciones correspondientes ya que como Consejo Nacional de la Juventud es un órgano rector estas logren hacer efecto en la institución solicitada.	El efecto de los foros de la Juventud es el desarrollo de la juventud.

	Aperturas de Oficinas Municipales de Juventud (OMJ)	Es un órgano ejecutor de servicios, propulsor y articulador de propuestas de Políticas Públicas, programas, planes y proyectos.	A través de las OMJ lo que se busca es generar oportunidades para que los jóvenes se desarrollen plenamente sus capacidades y participen activamente en la toma de decisiones en la familia, comunidad y municipio.	Promover la difusión y el ejercicio de los derechos humanos, civiles, sociales y políticos; en especial las de derechos y deberes de la juventud.
Capacitaciones de PLANEA a la población en el territorio nacional.	Socializar el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en adolescentes y jóvenes en Guatemala con énfasis en la población objetivo (13 – 19 años), pero también incluyendo a personas adultas y a tomadores de decisiones.	Generar un impacto en la población sobre la situación actual de embarazos en adolescentes y jóvenes en el país y sobre las consecuencias en los ámbitos salud, social, cultural de las personas afectadas con esta problemática e incentivar la participación juvenil.	Que las personas socializadas en PLANEA tengan conocimiento del tema, para que si son adolescentes, puedan avocarse a los programas existentes en las diferentes instituciones asociadas al plan	Empoderar a la población juvenil sobre la toma de decisiones con respecto a su salud sexual y reproductiva. Exhortar a la participación juvenil a nivel regional en la prevención de embarazos en adolescentes a través de la oficina municipal de juventud
Programa Institucional "Voz Joven" Radio y Televisión	En base a la falta de acceso a la información se trata de cubrir la mayor parte de población Juvenil por medios de difusión masiva como la radio y la televisión.	Orientado hacia la juventud guatemalteca tocando temas de interés para el grupo objetivo de manera dinámica y jovial a nivel social.	Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales del CONJUVE con organizaciones gubernamentales, empresas privadas y sociedad civil motivando a la proyección de programas y proyectos hacia la población.	a. Mejorar gradualmente la audiencia de ambos espacios para el posicionamiento de la Institución. b. Posicionar VOZ JOVEN como un espacio dado a la juventud con aceptación en la población. c. Fortalecer la comunicación del Consejo Nacional de la Juventud hacia los jóvenes.
Rutas "U"	Este plan surge por la necesidad de que la jornada nocturna es la que mayor movilización de estudiantes reporta, pues en su mayoría son personas que estudian y trabajan, algunas de estas personas provienen de algún departamento o municipio que no cuenta con extensión de la carrera que es de su interés por lo que se ven obligados emigrar diariamente al	Los estudiantes cumplirían con su jornada completa pues al estar sujetos al servicio de transporte que actualmente opera, se ven obligados a salir de clase antes de que el periodo finalice, esto genera incumplimiento tanto del estudiante como del docente en cubrir los contenidos a cabalidad.	Con este proyecto una gran parte de la población estudiantil de la universidad de San Carlos de Guatemala se ve beneficiada ya que se les facilitara el poder asistir desde sus estudios ya que hay muchas	Favorecer al desarrollo de los jóvenes estudiantes universitarios brindando transporte seguro y digno en horario de mayor vulnerabilidad (Nocturno).

	campus central.			
Fortalecimiento Institucional	Biblioteca Virtual	Proveer de equipos de computación en un espacio físico óptimo donde se cuente con internet gratuito para la juventud que tenga necesidad de este equipo.	Con la creación de una Biblioteca Virtual se hace un espacio que promueve los recursos tecnológicos, para un fácil acceso a la población estudiantil y juvenil de la comunidad beneficiada.	Incluir la juventud de escasos recursos del interior de la Republica para complementar su preparación educativa con las nuevas tecnologías.
	Pacto OIJ	Es una plataforma de conexión con amplia experiencia, pero con una visión actualizada, preparado para ejercer un liderazgo colaborativo y constructivo en la región a la altura del inmenso talento y potencial de las juventudes iberoamericanas.	De esta forma han impulsado y participado en múltiples espacios consultivos que han permitido poner en diálogo los intereses y necesidades de diferentes actores, gracias a este proceso de consulta y concertación, el OIJ es hoy un espacio de acción; un punto de encuentro entre la agenda pública y la sociedad civil, que en alianza con distintos sectores multiplica resultados en favor del bienestar de la población joven y a través de la sociedad.	La alianza permitirá implementar de manera efectiva, el Pacto Iberoamericano de Juventud que define el compromiso de los Gobiernos para el desarrollo de políticas, programas, proyectos e iniciativas que repercutan de manera positiva en las realidades de las juventudes de la región.

## **10. Identificación de la Problemática Nacional e Institucional**

### **10.1. A Nivel Nacional**

#### **Salud:**

Es un derecho fundamental que debe garantizar el Estado para las generaciones que se integran a la vida social, tiene implicaciones que determinan e influyen en su desarrollo individual y colectivo.

La problemática de la salud en adolescentes y jóvenes, destaca el riesgo creciente de los embarazos en adolescentes. La ENSMI 2008/2009, apunta que la edad media en mujeres para la primera relación es de 18.3 años y para el primer hijo de 19.4 años. Del total de mujeres entre 15 – 17 años, el 28% ya había tenido su primera relación sexual.

Para evitar esta problemática se implementa con el Plan de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes (PLANEA) dentro de las actividades se realizan talleres y capacitaciones dirigidos principalmente hacia adolescentes y jóvenes, tanto mujeres como hombres jóvenes con el fin de evitar embarazos a temprana edad.

#### **Educación:**

El acceso a la educación alienta el desarrollo individual y colectivo de una sociedad, ya que posibilita la adquisición de información, el mejoramiento del bienestar familiar, acceso a un empleo digno, participación el desarrollo comunitario y fortalecimiento de la ciudadanía. El acceso a más y mejor educación es una apuesta al futuro.

Los servicios de educación se encuentran con mayor presencia en la zona metropolitana y central, y en menor medida en los departamentos. El déficit educativo en los ciclos básicos y diversificados, se agudiza con la escasez de recursos familiares para sostener los estudios. La pobreza es un factor que obliga a jóvenes a abandonar sus estudios para trabajar. De la población entre 13 y 29

años de edad (aproximadamente 4,616,441 personas), se calcula que el 20.3% son niñas y niños trabajadores, siete de cada diez son hombre y más de la mitad son indígenas.

### **Trabajo y productividad:**

El trabajo es una de las mejores vías y con mayor eficiencia para integrar a la juventud en el mundo adulto. Debe implementarse una política de formación y empleo juvenil que se tome en cuenta la empleabilidad, el acceso al empleo decente a la población juvenil.

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2011), reporta que la población económicamente activa juvenil en el rango de edad de 15 a 29 años, es de 2,366,144 personas, que representan el 42% de la PEA nacional.

La población juvenil tiene peso significativo en el mercado laboral, pero se evidencian grandes dificultades en la calidad del empleo y en la formación de competencias para el trabajo. La falta de formación para el trabajo se convierte en impedimento para alcanzar mayor competitividad y nuevas condiciones para la empleabilidad y el emprendimiento.

### **Recreación, Cultura y Deporte:**

Con la incorporación temprana al trabajo, el tiempo destinado a la recreación cultural y deporte se reduce. Ese tiempo libre podría ser la contraparte al tiempo exigido por la necesidad de subsistencia, pero reclama recursos que el Estado debe garantizar. En promedio, las y los jóvenes dedican 19.4 horas semanales al tiempo libre. Los hombres y las mujeres indígenas cuentan con cuatro horas menos que los no indígenas. Quienes residen en el área rural gozan de 5.3 horas menos, que quienes viven en el área urbana metropolitana.

### **Violencia:**

Las consecuencias de la violencia que sufren las juventudes y que merecen atención especial del Estado, son las relacionadas con la negación del goce de

sus derechos humanos básicos y se evidencian en los indicadores de educación, salud y empleo, que producen permanentes situaciones de tensión social.

### **Participación y Ciudadanía:**

La participación como valor esencial para el desarrollo, necesita ciertas condiciones indispensables: libertades y garantías legales, capacidades individuales y colectivas, así como objetivos comunes. Se puede participar pero no estar incluidos, como ocurre en el caso de las elecciones, en donde las y los jóvenes votan pero no tienen trabajo, han dejado de estudiar o no tienen un lugar en la sociedad, como lo indica el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012. Los impedimentos sociales y económicos dificultan la existencia de un ciudadano pleno, debido a que las personas no pueden participar en la vida política y social de sus comunidades locales y nacionales.



## 10.2. A Nivel Institucional:

Para lograr la identificación y delimitación de la problemática con sus causas y consecuencias, se aplica la siguiente matriz de identificación de los problemas en base a la información recolectada y experiencia del personal de la institución.

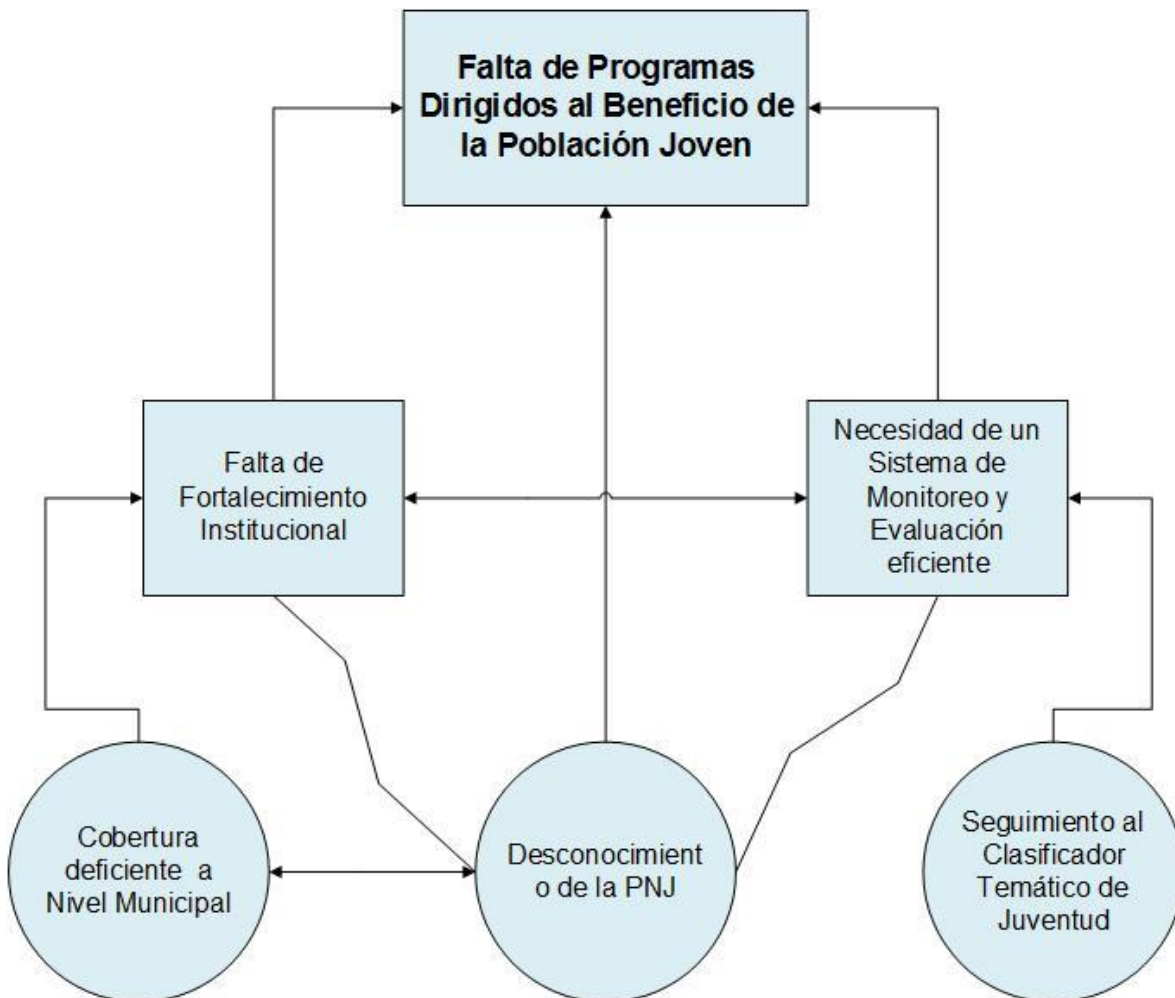
Dicho análisis da inicio con los principales problemas que afectan a la población objetivo, que en este caso se trata de personas comprendas entre los rangos de 13 a 29 años de edad (correspondiente a los jóvenes y jóvenes adolescentes). Esto con el objetivo de determinar la importancia relativa de estos problemas y realizar comparaciones entre ellos.

No.	PROBLEMA IDENTIFICADO	CLASIFICACIÓN DEL PROBLEMA	QUE ACCIONES DESARROLLA LA INSTITUCION	RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION EN LA ATENCION DEL PROBLEMA
1	Falta de Fortalecimiento Institucional	Institucional	Apertura y/o reapertura de Oficinas Municipales de la Juventud	Directa / Ente Rector
			Creación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PNJ	Directa / Ente Rector
			Clasificador Temático en Materia de Juventud	Directa / Ente Rector
			Convenio Interinstitucionales	Indirecta / Compartida
2	Embarazos en adolescentes y jóvenes	Nacional	Jóvenes informados sobre el Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes de Guatemala -Planea- 2013-2017	Directa / Ente Rector
3	Falta de programas dirigidos al beneficio de la población joven (13-29 años)	Nacional	Desarrollo, promoción y distribución de un instrumento que proporciones beneficios a los jóvenes (tarjeta joven)	Directa / Ente Rector
			Promoción y creación de rutas de transporte colectivo en beneficio para el estudiante universitario	Directa / Ente Rector
			Promoción, creación y mantenimiento de bibliotecas virtuales para centros educativos.	Directa / Compartida

4	Desconocimiento de la Política Nacional de la Juventud 2012-2020	Nacional	Jóvenes Informados sobre la Política Nacional de la Juventud 2012-2020	Directa / Ente Rector
5	Inequidad de Género	Nacional	Jóvenes beneficiados con la impartición de temas con enfoque de género y de interés para su edad	Indirecta / Compartida
6	Violencia Relacionada con la Juventud	Nacional	Desarrollo y Actualización de plataformas para fomentar la cultura de denuncia.	Indirecta / Ente Rector
			Jóvenes beneficiado con la práctica de actividades deportivas (Salud y Prevención de la Violencia)	Indirecta / Compartida
7	Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados	Nacional	Capacitación de personas en temas de atención psicosocial, adaptada al modelo de Sistema de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Directa / Compartida
8	Falta de seguimiento a los compromisos internacionales e interinstitucionales adquiridos por el Consejo	Institucional	Pacto del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)	Directa / Ente Rector
			Participación dentro del Gabinete Específico de Desarrollo y reporte al Sistema Nacional de Información Social (SNIS)	Indirecta / Compartida
9	Desempleo Juvenil	Nacional	Ferias de Empleo dirigidas a la población joven	Indirecta / Compartida
			Servicio Cívico	Indirecta / Compartida
10	Falta de espacios de expresión para los jóvenes	Institucional	Foros Municipales de la Juventud	Directa / Compartida
			Programas radiales y televisivos de espacios juveniles	Directa / Compartida
11	Corrupción y Modernización	Nacional	Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	Indirecta / Compartida

## 11. Árbol de Problemas

Debido a la inexistencia de un modelo conceptual que se adecue a la problemática, se toma como metodología alternativa el siguiente modelo lógico que permite identificar la relación causal del problema.



## **12. Marco estratégico institucional**

El Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE, adscrito a la Presidencia de la República, presenta el siguiente Marco Estratégico Institucional.

### **12.1. Productos, Subproductos, Acciones y Proyectos:**

En el marco del Plan Estratégico Institucional, el principal desafío del Consejo Nacional de la Juventud-CONJUVE- para el, es la consolidación de las planificaciones y metas con el Plan Nacional de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes-PLANEA-con la Política Nacional de Juventud y con el Plan de Acción Interinstitucional-PAI-.

En este contexto y en congruencia con la metodología de gestión por resultados, el POA y el CONJUVE, está conformado por un resultado estratégico institucional, Un producto y cuatro subproductos los cuales se detallan a continuación:

**Producto:** Jóvenes fortalecidos en sus derecho y capacidades

**Subproductos:**

- 1) Jóvenes capacitados en temas de multiculturalidad y equidad de género.
- 2) Jóvenes beneficiados con la práctica de actividades deportivas.
- 3) Jóvenes informados sobre la Política Nacional de la Juventud.
- 4) Jóvenes informados sobre el Plan Nacional para la prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes de Guatemala “PLANEA”.

Es importante mencionar que dadas las funciones que por mandato legal corresponden al Consejo Nacional de la Juventud, dentro de su estructura de planificación operativa para el ejercicio fiscal 2017, las metas e indicadores de productos y subproductos no se vinculan directamente a los resultados estratégicos de Gobierno.

## **12.2. Indicadores Institucionales**

Dada la naturaleza del servicio que brinda el Consejo Nacional de la Juventud adscrito a la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2017-2018, se planteó el indicador de producto denominado Resultados obtenidos a través de los distintos objetivos y metas planteadas en el presente Plan Operativo Anual.

## **12.3. Jóvenes Fortalecidos en sus Derechos y Capacidades**

Para el Consejo, es un objetivo institucional la promoción del respeto, el ejercicio y la plena vigencia de los derechos de las y los jóvenes en su calidad de ciudadanos y ciudadanas, proporcionando las condiciones para la participación activa y el empoderamiento juvenil; considerándolos como sujetos con capacidades, necesidades e intereses específicos que son resultado de la construcción social definida por las condiciones sociales en el contexto que se desarrollan.

Para ello, a continuación se desarrollan de manera individual cada una de las acciones que, como institución en pro de la juventud, se llevan a cabo. Esto en atención a las diferentes problemáticas que se presentan a nivel nacional, identificadas anteriormente en la matriz de identificación de la problemática nacional.

### **12.3.1. Fortalecimiento Institucional**

El mayor reto del CONJUVE, es proyectar sus acciones de forma coordinada y promotora de las transformaciones sustanciales en la situación actual de las y los jóvenes. Para ello, es fundamental su fortalecimiento institucional como resultado de un proceso de planeación estratégica en el marco de la gestión orientada por resultados, que le proporcionará coherencia a sus competencias y cumplimiento de su visión y misión.

Para lograr una inversión efectiva en materia de juventud se requiere de un órgano rector fuerte, capaz de coordinar la implementación de la Política Nacional de Juventud (2012-2020), con capacidad de interlocución que le permita interactuar con los distintos entes rectores del Ejecutivo y de la sociedad en general. Para ello, es necesario contar con mecanismos que le permitan una mejor coordinación interinstitucional.

#### **Gabinete Específico de Juventud**

Está integrado por los Ministros o Viceministros, Secretarios o representante designado de juventud con capacidad de decisión de cada uno de los Ministerios y Secretarías, para identificar o implementar actividades diferenciadas para la juventud, visualizar los aportes presupuestarios que esas instancias destinan a las actividades relacionadas para las y los jóvenes. Ese espacio debe ser coordinado por la o el Director General de la Juventud.

#### **Consejo Asesor de Juventud**

Espacio de participación juvenil, integrado por representantes de las organizaciones juveniles nacionales, con gran incidencia en la juventud y expertiz en política. Promoverá espacios de diálogo con el Gabinete Especifico de Juventud y fomentarán la auditoria social en la implementación de la Política y su Acción.

## **Delegación Departamental de Juventud**

Representación departamental del CONJUVE, responsable de promover la interacción entre las representaciones del Organismo Ejecutivo, Gobernación Departamental, CODEDE, Organizaciones de Juventud y de Sociedad Civil para impulsar la implementación territorial de la Política de Juventud y su Plan de Acción.

## **Oficinas Municipales de Juventud**

Promovidas por los Consejos Municipales, como espacios articuladores de los esfuerzos públicos y de distinta naturaleza en favor de la juventud y sus expresiones locales. Impulsarán el diseño, implementación y coordinación de los planes locales de juventud, a partir de la Política y su Plan de Acción.

## **Comisiones Departamentales y Municipales de Juventud**

Espacios de participación juvenil, conformados por las y los jóvenes de los departamentos y municipios, responsables de generar procesos de diálogo, colaborando con la formulación y seguimiento a los planes, programas y proyectos departamentales y municipales de juventud. Promoverán la coordinación con el nivel central, para brindar en conjunto espacios de consulta y expresión de las iniciativas de juventud.

Además de estos mecanismos se generaran procesos de fortalecimiento sectorial en cada uno de los ministerios y secretarías vinculadas con la Política.

### **12.3.1.1. Oficinas Municipales de la Juventud**

Es un órgano ejecutor de servicios, propulsor y articulador de propuestas de Políticas públicas, programas, planes y proyectos.

Esto facilitara el avance en la construcción de la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de la cohesión social, la creación de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Además, generará oportunidades para que los jóvenes del presente y el futuro

desarrollen plenamente sus capacidades y participen activamente en la toma de decisiones en la familia, comunidades y municipios.

Los beneficios son promover la difusión y el ejercicio de los derechos humanos, civiles, sociales y políticos; en especial los derechos y deberes de la juventud.

### **12.3.1.2. Sistema de Monitoreo y Evaluación**

El Sistema de Monitoreo y Evaluación permitirá el desarrollo de un sistema de coordinación, monitoreo y evaluación de la PNJ 2012-2020, a partir de la construcción de una línea basal, contando con un sistema de metas e indicadores que medirá la situación y grado de avance de las líneas de acción priorizadas.

### **12.3.1.3. Clasificador Temático de Juventud**

En ese sentido, dentro del marco de Monitoreo y Evaluación, y debido a que el CONJUVE tiene un mandato como ente rector, este departamento es el encargado de monitorizar el Plan de Acción Interinstitucional 2012 – 2016, el cual responde a la Política Nacional de Juventud, y vence el presente año; razón por la cual, se ha trabajado en acompañamiento con la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la matriz de resultados del PAI 2012-2016, para tabular los resultados del mismo y posteriormente realizar un informe de resultados con la información compilada.

### **12.3.2. Política Nacional de Juventud 2012-2020 -PNJ-**

Como parte del mandato de la institución y en seguimiento del Plan de Acción Interinstitucional (PAI), se sensibiliza a la juventud sobre las líneas de acción de la Política, facilitando divulgación por medio de los técnicos capacitadores del departamento.



### **12.3.3. Plan de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes (PLANEA)**

Socializar el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en adolescentes y jóvenes en Guatemala con énfasis en la población objetivo (13 – 19 años), pero también incluyendo a personas adultas y a tomadores de decisiones.

El objetivo del PLANEA es generar un impacto en la población sobre la situación actual de embarazos en adolescentes y jóvenes en el país y sobre las consecuencias en los ámbitos salud, social, cultural de las personas afectadas con esta problemática e incentivar la participación juvenil.

Dentro del Departamento de Monitoreo y Evaluación, se encuentra el área técnica del Plan de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes (PLANEA), en la cual se han realizado diferentes actividades en el país. Dentro de estas actividades, se incluye la realización de talleres y capacitaciones dirigidos principalmente hacia adolescentes y jóvenes, tanto mujeres como hombres y de las diferentes etnias.

Expectativas:

- Que las personas capacitadas en PLANEA tengan conocimiento del tema, para que si son adolescentes, puedan avocarse a los programas existentes en las diferentes instituciones asociadas al plan, y si son tomadores de decisiones puedan tener la certeza de la existencia y permanencia de la ejecución de los programas asociados.
- Empoderar a la población juvenil sobre la toma de decisiones con respecto a su salud sexual y reproductiva.
- Exhortar a la participación juvenil a nivel regional en la prevención de embarazos en adolescentes a través de la oficina municipal de juventud.

#### **12.3.4. Multiculturalidad y Equidad de Género**

Como objetivo general, el departamento busca promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Para ello, específicamente se impulsa a nivel territorial planes de acción con el objetivo de promover que las estrategias y programas incluyan el enfoque de equidad de género y multiculturalidad, y a su vez, establecer alianzas estratégicas con las instituciones rectoras de la temática, para la consecución coordinada de mayores y mejores logros en beneficio de las y los jóvenes. Dichas acciones se detallan a continuación:

Sensibilización dirigida a hombres y mujeres jóvenes, sobre temas de Equidad de Género, Multiculturalidad y discapacidad, todos dentro del enfoque de promoción de los Derechos Humanos. Esto se llevará a cabo por medio de visitas programadas y planificadas en coordinación con las Oficinas Municipales de Juventud (OMJ) de cada municipio. Con quienes también se fomentan programas de capacitación a sus representantes para que al trabajar con personas jóvenes den el enfoque de equidad de género.

Se promueve la cultura de denuncia, con el empoderamiento de los y las jóvenes en cuanto a sus derechos, mediante programas de sensibilización y entrega de material didáctico relacionado al Decreto número 22-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como también al Decreto número 9-2009, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Fortalecemos los rasgos de identidad cultural y empoderamiento de la ciudadanía de jóvenes de los pueblos maya, xinca, garífuna y mestiza con la finalidad de que puedan aportar desarrollo a sus comunidades y familia. Para lo cual se realizaron

encuentros deportivos para que a través de la recreación se permita la convivencia amigable de los jóvenes de los distintos pueblos.

### **12.3.5. Salud y Prevención de la Violencia**

Se realizan capacitaciones a jóvenes comprendido entre los 13 a 29 años de edad, los cuales se dividen los siguientes dos temas: el primero de ellos es acerca de las enfermedades epidemiológicas (zika, dengue, chikungunya), con lo que se busca la prevención de estas enfermedades, ya que actualmente se han convertido en una pandemia a nivel mundial; y, el segundo tema es acerca de las Infecciones de Transmisión Sexual y el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), para que las juventudes se empoderen del tema, ya que por falta de información tienden a infectarse y acrecentar la incidencia de infecciones en el país.

La Sección de Salud, en asistencia al departamento de Participación Juvenil, es la encargada de desarrollar temas en relación a la salud preventiva, con el objetivo de informar a las juventudes a nivel nacional sobre la incidencia de enfermedades que afectan a este sector de la población. Para lo cual, lleva a cabo la acción que se describe a continuación:

### **12.3.6. Compromisos Adquiridos para el Cumplimiento de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Cuyos Derechos Humanos Fueron Vulnerados. (Política Chixoy)**

Es importante aclarar que este Consejo es un órgano rector y coordinador de estrategias y posiciones en materia de juventud según Acuerdo Gubernativo 405-96, por lo tanto no es un ente ejecutor, por ello no se tiene ninguna estructura presupuestaria específica para el cumplimiento de estas Políticas, sin embargo

CONJUVE en la elaboración del POA, está comprometido en vincular actividades que beneficien específicamente a Política de Chixoy, en coordinación con otras Instituciones para que las acciones que se realicen respondan a las intervenciones contempladas en el Plan de medidas de reparación con atención a las y los jóvenes afectados en los 33 municipios afectados, dando seguimiento especial y respectivo en las áreas de salud involucradas (Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiché), sistematizando todas las acciones realizadas en el nivel departamental.

En lo que se refiere al Política de Chixoy, se ha definido la Estrategia de Intervención en la cual abarca tres departamentos priorizados, los cuales son Quiché, Baja Verapaz y Alta Verapaz. Entre las acciones prioritarias a desarrollar está el seguimiento a la gestión de la planificación departamental en donde CONJUVE, asumió los compromisos y acuerdos que se implementarán a través de los delegados departamentales y Jóvenes promotores siendo estas:

- Realizar gestiones internas para que en la convocatoria Nacional se tomen en cuenta la asignación de 66 jóvenes Servidores Cívicos de las 33 comunidades afectadas (2 por cada una).
- Coordinar con el MSPAS y otras organizaciones Locales para que las acciones de Servicio Cívico respondan a las intervenciones contempladas en el Plan de medidas de reparación con atención a las y los jóvenes afectados.
- Dar el seguimiento respectivo específicamente en las áreas de Salud involucradas (Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiché), especialmente en la implementación del Servicio Cívico y coordinar con MSPAS, para el seguimiento respectivo.
- Solicitar a representantes de MSPAS y responsable de Servicio Cívico la sistematización de todas las acciones realizadas en el nivel local (comunidades afectadas) para contar con información veraz, oportuna y actualizada sobre los avances de la implementación de la Política.

### **12.3.7. Pacto con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)**

El OIJ es el único Organismo Internacional público en el mundo que está orientado específicamente a las juventudes, es una plataforma de conexión con amplia experiencia, pero con una visión actualizada, preparado para ejercer un liderazgo colaborativo y constructivo en la región a la altura del inmenso talento y potencial de las juventudes iberoamericanas.

De esta forma han impulsado y participado en múltiples espacios consultivos que han permitido poner en diálogo los intereses y necesidades de diferentes actores, gracias a este proceso de consulta y concertación, el OIJ es hoy un espacio de acción; un punto de encuentro entre la agenda pública y la sociedad civil, que en alianza con distintos sectores multiplica resultados en favor del bienestar de la población joven y a través de la sociedad.

Durante el año dos mil dieciséis se logró posicionar el tema de juventud en la agenda de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica a través de dos instrumentos que orientaran las acciones desde una perspectiva integral, en cuya construcción han participado distintos gobiernos, jóvenes, representantes del sector académico, de la cooperación internacional, el sector privado, aportando todos desde su perspectiva ideas y voluntad de acción, lo cual se ha materializado a través de la conformación de la **ALIANZA DE COOPERACIÓN EN JUVENTUD**.

Esta alianza permitirá implementar de manera efectiva, el Pacto Iberoamericano de Juventud que define el compromiso de los Gobiernos para el desarrollo de políticas, programas, proyectos e iniciativas que repercutan de manera positiva en las realidades de las juventudes de la región.

## **XVI Conferencia Iberoamericana Antigua Guatemala 2018 Conferencia de Ministros de Juventud:**

La Conferencia Iberoamericana es un foro de dialogo internacional y de concentración política, nace en 1991 como mecanismo político de coordinación. Reúne 22 países, cuenta con una secretaria técnica Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) que acompaña la realización de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

### **Antecedentes de las Cumbres Iberoamericanas**

La idea de contar un este espacio nació en España en la década final de los años 70, el primer país en acoger esta iniciativa fue México quien se propuso ser sede de la primera Cumbre en 1991, se han celebrado XXV Cumbres y la próxima Cumbre se celebrara en 2018 en nuestro país.

### **Estructura de la Conferencia Iberoamericana**

La Cumbre Iberoamericana es una reunión al más alto nivel político y es coordinada por la Secretaria Pro Tempore (Constituida por el país anfitrión de la Cumbre) de la mano con la SEGIB quien funciona como secretaria técnica de la cumbre, como siguiente instancia de la cumbre se presenta a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, constituyéndose en el segundo órgano en orden de importancia en la toma de decisiones.

Se realizan diversos foros y encuentros q celebran citas técnicas, sirven para q los mandatarios iberoamericanos puedan discutir y priorizar temas que abordaran durante la cumbre.

### **Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)**

Esta fue creada en 2003, que antes de esta fecha era conocida como Secretaria de Cooperación Iberoamericana (SECIB). La SEGIB tiene como prioridad apoyar permanentemente a los 22 países miembros. Trabaja en estrecha colaboración con la Secretaria Pro Tempore.

## **Guatemala como Secretaria Pro Tempore (SPT) 2017-2018**

### **Funcionamiento y beneficios de una SPT**

Es uno de los espacios de coordinación de la cumbre, los países por decisión propia manifiestan el interés de ostentar la Secretaria para ser de consideración de los Estados Miembros misma que debe ser por consenso y unanimidad. Dentro de la STP se conforma una Troika la cual se constituye por el país saliente, el que asume y el que asumirá posteriormente.

### **CUMBRE IBEROAMERICANA 2017-2018**

País Propuesto

**ANDORRA** 2016-2020

**GUATEMALA** 2017- 2018

**COLOMBIA** 2015-2016

Durante los próximos dos años, Guatemala se encargara de coordinar y ser sede de las reuniones sectoriales, foros y encuentros de la conferencia a través de las distintas entidades de los sectores públicos y privados; al final de la cumbre se aprobara una declaración política, así como otros documentos dentro de los que destacan los comunicados especiales, que dan los lineamientos para trabajar los próximos años.

### **Temática de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno**

Para cada cumbre la Secretaria Pro Tempore define un tema de interés del país, y en Guatemala se definió la temática central para la XXVI Cumbre Iberoamericana “COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE”.

### **Actividades a Desarrollar**

Durante los dos años de trabajo se realizarán una serie de reuniones denominadas Ministeriales Sectoriales y estas tienen por objeto dotar de contenido a la Declaración Política de la Cumbre; estas reuniones son lideradas por el ente rector nacional.

### **12.3.8. Tarjeta Joven**

La Tarjeta Guate Joven es el Programa que permite a los jóvenes del país acceder a beneficios y descuentos, en áreas como educación, salud, cultura y entretenimiento; con el objetivo de incentivar el desarrollo integral de este importante sector social, atendiendo al poder adquisitivo de los jóvenes a nivel nacional, Sus modalidades en tarjeta física enfocada a las áreas con menos acceso al comercio y por aplicación para teléfonos celulares en áreas con más desarrollo socio económico.

Dentro de los principales objetivos del proyecto está el poder ofrecer diversos descuentos, promociones y beneficios atendiendo al tipo de comercio o empresa donde se desee hacer uso de la tarjeta, enfocándolo a la población comprendida entre los 13 a 29 años de edad. En ramas como alimentación, salud, entretenimiento, vestuario, educación, turismo, deporte. Cada beneficio varía dependiendo de la empresa, y se hace efectivo con solo presentar la tarjeta física o haciendo uso de su usuario y código asignado a través de la aplicación móvil.

Se tiene contemplado que con esta tarjeta se reduzcan costos en los gastos de los jóvenes en el transcurso de sus actividades cotidianas, creando un respaldo económico o minimizando la inversión que ellos puedan realizar. Por esto mismo la manera de afiliación es muy simple ya que se hace llenando un formulario y presentando su certificación de nacimiento o Documento Personal de Identificación dependiendo el caso. De igual manera se busca acrecentar la cantidad de empresas afiliadas para que los jóvenes puedan gozar de más beneficios en pro de su desarrollo integral.



### **12.3.9. Rutas “U”**

Este plan surge por la necesidad de que la jornada nocturna es la que mayor movilización de estudiantes reporta, pues en su mayoría son personas que estudian y trabajan, algunas de estas personas provienen de algún departamento o municipio que no cuenta con extensión de la carrera que es de su interés por lo que se ven obligados emigrar diariamente al campus central.

Agregado a esto los estudiantes cumplirían con su jornada completa pues al estar sujetos al servicio de transporte que actualmente opera, se ven obligados a salir de clase antes de que el periodo finalice, esto genera incumplimiento tanto del estudiante como del docente en cubrir los contenidos a cabalidad. Favorecer al desarrollo de los jóvenes estudiantes universitarios brindando transporte seguro y digno en horario de mayor vulnerabilidad (Nocturno).

#### **Rutas proyectadas:**

Para el año 2017 se tienen planificadas las siguientes rutas:

##### **Ruta 1**

Hacia Lo de Coy del municipio de Mixco y San Lucas Sacatepéquez, Santa Lucía Milpas Altas, Antigua Guatemala y Jocotenango

2 bus

##### **Ruta 2**

Hacia col. El Milagro, Carolingia, la Brigada y col. Santa Marta de Mixco

3 Buses

##### **Ruta 3**

Hacia el municipio de Amatitlán

3 buses

##### **Ruta 4**

Hacia el Departamento de Chimaltenango cabecera

2 buses

Hacia Municipio de Tecpan, departamento de Chimaltenango

1 bus

## **Rutas del Interior de la República:**

### **Retalhuleu**

Hacia Retalhuleu cabecera

1 bus

Hacia municipio de San Martín Zapotitlán

1 bus

### **Huehuetenango**

Hacia Huehuetenango cabecera

1 bus

Hacia municipio de Chiantla

1 bus

### **Izabal**

Hacia la comunidad de Río Dulce, Livingston

1 bus

### **Totonicapán**

Desde el Centro CNOC que se encuentra ubicado en Quetzaltenango, hacia Totonicapán cabecera

1 bus

### **Baja Verapaz**

Hacia el municipio Rabinal

1 bus

## **12.3.10. Foros de Juventud**

Los foros de juventud departamentales, fueron creados con el fin de poder escuchar todas aquellas necesidades de la juventud.

El beneficio es para los jóvenes porque a través de sus peticiones se puede hacer las acciones correspondientes ya que como el Consejo Nacional de la Juventud es un órgano rector estas logren hacer efecto en la institución solicitada.

El efecto de los Foros de la Juventud es el desarrollo de la Juventud.

### **12.3.11. Bibliotecas Virtuales**

Se apertura de un espacio que promueva los recursos tecnológicos, para un fácil acceso a la comunidad académica, estudiantil y juvenil de la comunidad beneficiada. Con el apoyo de otras organizaciones internacionales, o de instituciones privadas proveerá de equipos de cómputo para la implementación de la biblioteca virtual. Por lo tanto en este momento se encuentran aperturadas 2 bibliotecas virtuales en el departamento del Progreso del municipio Morazán ya que ahí ninguna escuela contaba con equipo de cómputo. También se llevó equipo de lo antes mencionado a San José Póquil del departamento de Chimaltenango.

La población identificada que se beneficia del proyecto, son jóvenes entre la edad de 14 a 30 años. Las principales funciones son proveer de equipos de computación en un espacio físico óptimo en el cual se cuente con internet y sea gratuito para la juventud del área.

Lo que se busca con la Biblioteca Virtual es promover los recursos tecnológicos, para un fácil acceso a la comunidad estudiantil y permitir y mejor desempeño y desarrollo. Se espera con este proyecto incluir más jóvenes del interior que cuentan con escasos recursos, para complementar su preparación educativa con las nuevas tecnologías.

### **12.3.12. Compromisos Interinstitucionales**

Siguiendo el principio de Integralidad, mencionado en la PNJ 2012-2020, se busca la coordinación interinstitucional entre las diferentes dependencias del Estado, para la consecución de los resultados que beneficia a las juventudes, con el fin de que las acciones y metas trasciendan la visión sectorial. Así mismo, con el objetivo de evitar la duplicidad de esfuerzos en el desarrollo de actividades que relacionan a la juventud, el Consejo busca dar cumplimiento a lo que como ente rector le compete. Para ello, a continuación se establecen los compromisos que la

institución deberá tomar en cuenta al momento de mantener convenios con otras entidades del Estado para el desarrollo de actividades en favor de la juventud.

- Establecer los mecanismos de comunicación a utilizar, con el objetivo de llevar a cabo un intercambio fluido de información que permita el desarrollo dinámico de actividades conjuntas y que se evite la duplicidad de esfuerzos.
- Fomentar la divulgación conjunta de la Política Nacional de la Juventud 2012-2020, así como dar a entender sobre la corresponsabilidad que existe entre los diferentes sectores de la sociedad civil y el Estado.
- Proyectar de manera coordinada todas aquellas actividades que se vayan a realizar, promover y o desempeñar de manera conjunta.
- Establecer la periodicidad de las reuniones que sirvan para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como la vigencia de los mismos.

### **Cumplimiento a la Carta de Entendimiento CONADI - CONJUVE**

En ese sentido, se destaca el primer acercamiento con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), para dar inclusión a jóvenes con distintas capacidades. El cual se logró mediante una carta de entendimiento respecto a la firma de un convenio para unir esfuerzos en cuanto a la realización de programas de sensibilización.

El Consejo, dentro de todos los compromisos que en la carta de entendimiento se establecen, priorizará para el periodo 2018: 1. La facilitación de espacios de coordinación interinstitucionales en oficinas municipales en las que CONADI y/o CONJUVE tengan presencia para la coordinación de actividades que se realicen a nivel local, estableciendo un enfoque de inclusión en el desarrollo de actividades; y, 2. Incluir dentro de las convocatorias a jóvenes con discapacidad, que sean representados a través de organizaciones de personas con discapacidad o de manera independiente. Con el objetivo de que formen parte dentro del desarrollo de actividades a nivel municipal o regional por parte de CONJUVE, principalmente en los Foros Departamentales de Juventud.

### **13. Estructura presupuestaria**

La Red de Categorías Programáticas de CONJUVE, para el ejercicio fiscal 2017-2018 está estructurada por un Programa presupuestario identificado con el código 35, denominado “Organización y Formación de la Juventud “dos actividades presupuestarias que se describen a continuación:

**Actividad 1** Dirección y Coordinación

**Actividad 2** Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes

#### **Asignación presupuestaria**

El presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de la Juventud, para el ejercicio fiscal 2017 según lo establece el Decreto No. 14-2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, es de Q. 8,000.000.00 toda vez que del total del presupuesto asignado, alrededor del 92% está orientado a atender el funcionamiento de la misma.

### **14. Programación multianual 2016-2018**

Las matrices de planificación que se anexan al presente documento, describen con mayor detalle las metas, acciones y costos asociados al resultado institucional, productos y subproductos del periodo fiscal 2015 y multianual 2016-2018. Sin embargo, es preciso aclarar que la información presupuestaria multianual 2016-2018, incluye por el momento los mismos datos aprobados por el Ministerio de Finanzas Públicas en la fase de formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2015, en tanto se dispone de información oficial que describa la conformación de los mismos en el marco de la aprobación del Presupuesto para el siguiente período fiscal.

# ANEXOS

**TABLA No. 1, ANALISIS DE POLITICAS  
INSTITUCION: CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD, "CONJUVE"**

**Política multisectorial/transversal**

**Nombre de la política: Política Nacional de la Juventud**

<b>Objetivo General</b>	Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo". <sup>1</sup>	
<b>Objetivos específicos</b>	1.	"Promover la institucionalización de los derechos de las y los jóvenes, con pertinencia cultural, en todas y cada una de las políticas de las instituciones del Estado, a través de programas específicos y enfoques de atención integral y diferenciada, contando con sus partidas presupuestarias correspondientes". <sup>2</sup>
	2.	"Impulsar la aprobación del marco legal nacional y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las y los jóvenes, propugnando su aplicación efectiva y eficiente, y evaluando el impacto esperado de cualquier proyecto de ley en las nuevas generaciones" <sup>3</sup> .
	3.	"Impulsar a nivel territorial, planes de acción para garantizar los derechos de las y los jóvenes, promoviendo el diseño y la implementación de planes departamentales y municipales de juventud, que impulsen el desarrollo integral y diferenciado de las nuevas generaciones y su plena participación y representación en la toma de decisiones que canalicen su aporte en el desarrollo local" <sup>4</sup> .
	4.	"Promover cambios profundos en las percepciones de la opinión pública en general y de los tomadores de decisiones en particular, en relación a las y los jóvenes, y su estigmatización, a través de una sistemática estrategia comunicacional que destaque las acciones positivas de las nuevas generaciones y sus aportes al desarrollo, así como los esfuerzos que el Estado y la sociedad civil realizan" <sup>5</sup> .
	5	"Fortalecer la institucionalidad responsable de impulsar e implementar la política, que promueva sinergias entre Estado y Sociedad Civil, asegure las articulaciones entre los poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), y los niveles ejecutivos de gobierno (nacional, departamental y municipal), fortaleciendo las capacidades de generación de conocimiento, implementación de estrategias, y montaje de sistemas eficaces de monitoreo y evaluación". <sup>6</sup>

<sup>1</sup>Política Nacional de Juventud, 2,012-2,020,. página 40

<sup>2</sup>IBID. Página 40, numeral 1.

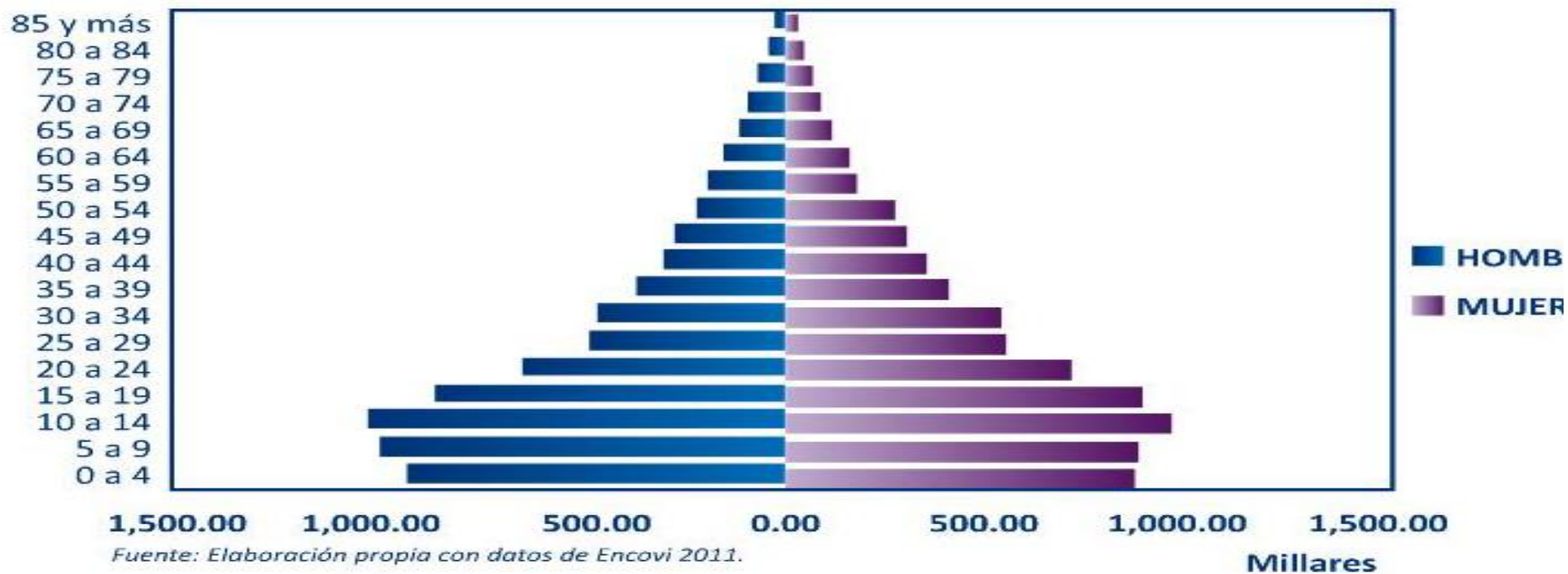
<sup>3</sup>IBID. Paginas, 40

<sup>4</sup>IBID. Paginas, 40

<sup>5</sup>IBID. Paginas, 40

<sup>6</sup>IBID. Paginas, 40

**Gráfico 1**  
**Pirámide Poblacional rangos de edad y por sexo**  
**Año 2011**



7

<sup>7</sup>Política Nacional de Juventud, 2,012-2,020, página 22.



**TABLA No. 2, ANALISIS DE POBLACION**

<b>INSTITUCION: CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD "CONJUVE".</b>				
<b>CLASIFICACION INSTITUCIONAL</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>POBLACION UNIVERSO GUATEMALA</b>	<b>POBLACION OBJETIVO</b>	<b>POBLACION ALCANZABLE</b>
Población de jóvenes de toda Guatemala.	"Jóvenes de 13 a 29 años de toda Guatemala". <sup>8</sup>	(14,636,487) <sup>9</sup>	4,846,141 (Comprendida entre jóvenes, en el rango de edad de 13-29)	112,330 personas jóvenes, en el rango de edad de 13-29)
<b>POBLACION UNIVERSO</b>	Catorce millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete.			
<b>POBLACION OBJETIVO</b>	Cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y uno, (personas jóvenes, en el rango de edad de 13-29)			

<sup>8</sup>IBID. Págs. 22 1r. párrafo

<sup>9</sup>Política Nacional de Juventud págs. 22

**TABLA No. 3**

<b>ELEMENTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
QUE (problema que se desea abordar)	Desconocimiento que se tiene sobre políticas relacionadas a la equidad de género, educación sexual y participación ciudadana dentro de la juventud Guatemalteca.
QUIENES (a que población afecta)	Jóvenes Guatemaltecos comprendidos entre las edades de 13 a 29 años
MAGNITUD (en qué proporción o numero)	Tener la cantidad de 112,330 jóvenes alcanzados.
TIEMPO (en qué año)	Periodo 2017 -2018
TERRITORIAL (territorio o territorios en los que se presenta el problema)	República de Guatemala
INDICADOR (Nombre del Indicador)	Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes
REDACCION FINAL DEL INDICADOR	Desconocimiento que se tiene sobre políticas relacionadas a la equidad de género, educación sexual y participación ciudadana dentro de la juventud Guatemalteca.
DEFINICION DEL RESULTADO	Haber alcanzado un número de 101,358 jóvenes alcanzados comprendidos entre las edades de 13 a 29 años.

## MODELO EXPLICATIVO

TABLA No. 4		
FACTORES CAUSALES (EL QUE)	POBLACION (EL QUIENES)	INDICADORES (ES MEDIBLE EL FACTOR CAUSAL)
Desconocimiento que se tiene sobre políticas relacionadas a la equidad de género, educación sexual y participación ciudadana dentro de la juventud Guatemalteca.	Jóvenes Guatemaltecos comprendidos entre las edades de 13 a 29 años.	Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes.

**TABLA No. 5**

<b>RESULTADO ESTRATEGICO</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>INDICADORES DEL PRODUCTO</b>
ORGANIZACIÓN Y FORMACION DE LA JUVENTUD	SERVICIOS DE DIRECCION Y COORDINACION	1	SERVICIOS DE DIRECCION Y COORDINACION
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS JOVENES	101,358	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS JOVENES

TABLA No. 6				
PRODUCTO	SUB-PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2,017	
			META	MONTO EN QUETZALES
Servicios de Dirección y Coordinación	Servicios de Dirección y Coordinación	DOCUMENTO	1	Q 7,731,512.00
<b>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS JOVENES.</b>	1 Jóvenes fortalecidos en sus derechos y capacidades.	PERSONAS	101,358	Q 238,675.00
	2 Jóvenes beneficiados con la impartición de temas con el enfoque de género y de interés para su edad.	PERSONAS	2.000	Q 33,145.00
	3 Jóvenes beneficiados sobre el tema de salud a través de la práctica de las actividades deportivas.	PERSONAS	10,500	Q 40,080.00
	4 Socialización de jóvenes a través de la Política Nacional de la Juventud para la prevención de la violencia.	PERSONAS	57,405	Q 69,980.00
	5 Jóvenes informados sobre el Plan Nacional para la prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes de Guatemala "PLANEA".	PERSONAS	31,453	Q 95,470.00

<b>TABLA No.7 IDENTIFICACION DE ACTORES</b>			
<b>INSTITUCION: CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD</b>			
<b>ACTORES NACIONALES</b>		<b>ACTORES REGIONALES</b>	
1	DEMI	1	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
2	SEPREM	<b>ACTORES LOCALES</b>	
3	GEM	1	Organizaciones Juveniles
4	SECRETARIAS	2	COCODES
5	MINISTERIOS	3	Líderes Comunitarios
<b>ACTORES DEPARTAMENTALES</b>		<b>ACTORES MUNICIPALES</b>	
1	Gobernador Departamental	1	COMUNA
2	Organizaciones No	2	SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA
3	Organizaciones Juveniles	3	LIDERES POLITICOS
4	Comisión de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud	4	MAESTROS
5	Maestros	5	COMUDES
6	COCODES	6	DELEGADOS INSTITUCIONALES
7	Policía Nacional Civil	7	OFICINAS MUNICIPALES DE JUVENTUD
8	Dirección Departamental de Educación	8	OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER <sup>10</sup>
9	Dirección de Área de Salud		

---

<sup>10</sup>Consulta interna

**TABLA No. 8 ANALISIS DE ACTORES  
IMPORTANCIA/PODER/RECURSOS/ROL**

**INSTITUCION: CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD**

ACTOR		IMPORTANCIA	PODER	RECURSOS	ROL	ACCIONES PRINCIPALES	UBICACIÓN GEOGRAFICA
1	MINISTERIO DE TRABAJO	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
2	MINISTERIO DE SALUD	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
3	MINISTERIO DE GOBERNACION	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
4	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
5	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
6	SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
7	MINISTERIO DE ECONOMIA	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
8	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
9	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
10	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
11	COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
12	MINISTERIO DE EDUCACION	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
13	MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	A FAVOR	ALTO			COORDINACION TECNICA	NACIONAL
14	SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL
15	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	A FAVOR	ALTO	TECNICO	FACILITADOR	COORDINACION TECNICA	NACIONAL

**TABLA No. 9 ANALISIS F.O.D.A.**

**INSTITUCION: CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD**

<b>FORTALEZAS</b>		<b>DEBILIDADES</b>	
1	Colaboradores capacitados en el tema de Juventud	1	insuficiencia de personal operativo
2	Existencia de un plan de trabajo, (PNJ) <sup>11</sup>	2	Equipo de cómputo insuficiente
3	Plan nacional de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes-planea- <sup>12</sup>	3	Espacio físico insuficiente para capacitar a nuestros delegados regionales
4	Plan De Acción Interinstitucional "PAI".	4	Salón de usos múltiples en mal estado y en mal uso.
5	Participación en los Gabinetes de Gobierno en especial en el Gabinete Específico de Juventud.	5	Infraestructura en mal estado.
		6	Reducción del Presupuesto
6	Ente rector de la Juventud	7	Vehículos deteriorados
7	Colaboradores capacitados en el tema de equidad de género multiculturalidad.	8	Motos deterioradas
8	El Consejo cuenta en su estructura organizacional el departamento de Comunicación y Divulgación.		
<b>OPORTUNIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
1	Política Nacional de la Juventud con vigencia hasta 2012-2020 <sup>13</sup> .	1	Dificultad en la ejecución de Política Nacional de la juventud en los diferentes idiomas que hablan en el territorio nacional
2	Depender Jerárquicamente de la Presidencia de la República		
3	Amplia cobertura en la región del país por parte de los Delegados Regionales	2	Falta de Socialización del PLANEA en los diferentes idiomas que se hablan en Guatemala.
4	Convenios de cooperación firmados con diferentes instituciones de Gobierno y secretarías.	3	Poca oportunidad laboral
5	El 68 % de los guatemaltecos tienen menos de 30 años.	4	Falta de conocimiento del joven sobre Políticas de Juventud.
6	Se cuenta con el apoyo de la radio nacional.		
7	La población juvenil posee peso significativo en el mercado laboral.		
8	Convenios con organizaciones internacionales		

<sup>11</sup>Política Nacional de Juventud, 2,012-2,020 "programa de juventud" págs. 64

<sup>12</sup> Plan de Prevención de Embarazos en Adolescentes Y Jóvenes, PLANEA. 2,013 - 2,017 págs. 57

<sup>13</sup>IBID, Págs. 64



**TABLA No. 10 ANALISIS ESTRATEGICO  
(IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS)**

<b>INSTITUCION: CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD</b>	
<b>ANALISIS F.O. (FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES)</b>	<b>ANALISIS F.A (FORTALEZAS Y AMENAZAS)</b>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a los delegados departamentales en el tema de la Política de Juventud.(F1,O3)</li> <li>2. Jóvenes beneficiados en temas con el enfoque de género y de interés para su edad a través de los delegados departamentales.</li> <li>3. Difundir los temas de juventud en los medios de comunicación, radio TGW, asimismo en el interior por medio de las radios comunitarias contando con el apoyo de los delegados departamentales.</li> <li>4. Organizar juntamente con los jóvenes una tarde deportiva sin distinción de géneros, de igual forma en el interior a través de los mismos delegados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar una metodología acorde a las necesidades e intereses de los jóvenes del interior.</li> <li>2. Implementar las actividades con el apoyo/acompañamiento de los líderes comunitarios de tal manera que se socialicen a los jóvenes de la Política de Juventud en su idioma.</li> </ol>
<b>ANALISIS D.O. (DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES)</b>	<b>ANALISIS D.A (DEBILIDADES Y AMENAZAS)</b>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratar más personal</li> <li>2. Adquirir más equipo de computo</li> <li>3. Solicitar apoyo a las organizaciones/instituciones internacionales para remodelar la infraestructura. Solicitar ayuda económica a las organización/instituciones internaciones con el fin de nivelar el presupuesto para cubrir las muchas necesidades de la juventud.</li> <li>4. Apoyo de organizaciones internacionales para préstamos de espacios físico.</li> <li>5. Con apoyo de la presidencia, se puede gestionar donaciones o prestamos de vehículos de otras instituciones. (D7 y 8, 02)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratar y completar personal en las áreas donde corresponde. Asimismo completar el equipo de cómputo.</li> <li>2. Reparación inmediata de la infraestructura.</li> </ol>

<b>TABLA No. 11</b>	
<b>TABLA No. MATRIZ DE PLANFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL</b>	
<b>INSTITUCION: CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD</b>	
<b>LINEAMIENTOS GENERALES DE DESARROLLO</b>	
1	ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOS DEL DESARROLLO
2	BIENESTAR PARA LA GENTE
3	RIQUEZA PARA TODOS
4	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO
<b>EJES DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO</b>	
1	SEGURIDAD DEMOCRATICA Y JUSTICIA
2	DESARROLLO ECONOMICO
3	INCLUSION SOCIAL
4	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO
5	DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE
<b>RESULTADOS ESTRATEGICOS DE GOBIERNO</b>	
1	Para el año 2016, la tasa de hechos delictivos reportados cometidos contra el patrimonio de las personas se ha reducido
2	Para el año 2016 el índice de homicidios se ha reducido
3	Para el año 2016, adolescentes y jóvenes forman parte de programas de formación, formal e informal previniendo su participación en actos delictivos.
4	Para el año 2,016, se incrementa el número de casos de mujeres que acceden a la justicia.
5	Para el año 2,016, Guatemala se posiciona en el lugar 102 del índice internacional de transparencia.
6	Para el año 2,016, la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años se ha disminuido en 10 puntos porcentuales.
7	Para el año 2,016, la razón de moralidad materna y la mortalidad prenatal han disminuido.
8	Para el año 2,016, el consumo de alimentos (proteico y colérico) de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema se han incrementado.
9	Para el año 2,016, la formalidad del empleo se ha incrementado en tres puntos porcentuales.
10	Para el año 2, 016, Guatemala se posiciona con una puntuación de 4.2 en el índice de competitividad.

**TABLA No. 12 RESULTADO, PRODUCTO, METAS Y COSTOS**

**INSTITUCION: CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD**

RESULTADO	PRODUCTOS								INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICION	Formula de calculo
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA documento	2,016		2,017		2,018					
	SERVICIOS DE DIRECCION Y COORDINACION		META	MONTO EN QUETZAL	META	MONTO EN QUETZAL	META	MONTO EN QUETZAL				
Incrementar la participación de jóvenes en actividades de desarrollo integral de 135080 personas en 2,016 a 140538 en 2,018		Documento	1	7,731,512.00	1	7,886,142	1	8,043,865	Número de jóvenes beneficiados que participan en las actividades de socialización, encuentro deportivos y actividades culturales	132,585	2,016	Jóvenes de 13-29 años beneficiados en actividades de CONJUVE dividido por el total de la población joven.
	Fortalecimiento de las capacidades de jóvenes.	Persona	112,330	268,488	137,782	273,858	140,538	279,335				

**TABLA No, 13 SEGUIMIENTO**

**INTITUCION: CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD**

**RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:** Incrementar la participación de jóvenes en actividades de desarrollo integral de 135080 personas en 2016 a 140,538 en 2018

**RESULTADO INTERMEDIO:** Promover la vigencia de derechos y obligaciones en las personas jóvenes

**RESULTADO INMEDIATO:** Jóvenes beneficiados en las áreas sociales, culturales, políticas y recreativas a nivel nacional.

No	RESULTADO	NOMBRE	INDICADORES							
			FORMULA	AÑO BASE 2015	2,016		2,017		2,018	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
1.	Incrementar la participación de jóvenes en actividades de desarrollo integral de 135,080 personas en 2,016 a 140,538 en 2,018	Fortalecimiento de las capacidades de jóvenes.	Jóvenes de 13-29 años beneficiados en actividades de CONJUVE, dividido por el total de la población joven del país del cien por ciento.	122,250	112.330	2 %	134,780	2 %	161,736	2 %

**Tabla No. 14 Seguimiento multianual**

**INSTITUCION: CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD "CONJUVE"**

<b>RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:</b>		Incrementar la participación de jóvenes en actividades de desarrollo integral de 135080 personas en 2016 a 140538 en 2018								
<b>RESULTADO INTERMEDIO:</b>		Promover la vigencia de derechos y obligaciones en las personas jóvenes								
<b>RESULTADO INMEDIATO:</b>		Jóvenes beneficiados en las áreas sociales, culturales, políticas y recreativas a nivel nacional.								
No.	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	AÑO BASE	2,016		2,017		2,018	
1.	Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes.	PERSONA	Número de jóvenes beneficiados que participan en las actividades de socialización, encuentro deportivos y actividades culturales	2,015	135,080	2 %	137,782	2 %	140,538	2 %

## Bibliografía

Constitución Política de la República de Guatemala y Leyes de Desarrollo Social págs.210

Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, primera edición 2,013 págs. 114.

Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, DECRETO NÚMERO 22-2008, págs. 9

Política Nacional de Juventud 2,012-2,020, págs. 64

Política Nacional de Juventud, 2,012-2,020, página 40

Plan de Acción Interinstitucional,-PAI-2012-2016 y sistema de monitoreo y evaluación –smye- de la Política Nacional de la Juventud -PNJ- 2,012-2,020, página 22.

Plan de Prevención de Embarazos en Adolescentes Y Jóvenes, PLANEA. Guatemala 2,013 - 2,017.

## E-GRAFIA

<http://cerigua.org/article/huehuetenango-sensibilizan-sobre-la-violencia-cont/http://cerigua.org/conocenos/historia>

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/goal-3.html>

Segeplan.gob.gt/odm “Informe final de cumplimiento de los objetivos de desarrollo de los milenios, Guatemala 2,015”

<http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/yYXFscGDOuzXzAzSVW OzGnaa1WSaqajj.pdf>.

<http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/8lyJY70TduTA2BpXw8p4mpswppmvOyKX.pdf>.

<http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/kOrVph8TciGq5LnRzR3htQMokeQoRPfp.pdf>.

<file:///C:/Documents%20and%20Settings/prodriguez/Escritorio/MATERIALE S%20DE%20POA/ZACAPA.pdf>.

<http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/WKImHuak1yqOkr33C71wFTQEy6kLXLQW.pdf>.

<http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/8TWL4VjsnV7DqR0iZLliPbep0pBWEpQ.pdf>.

<http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/yYXFscGDOuzXzAzSVW OzGnaa1WSaqajj.pdf>.

<http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/1fSmvhzbhVOQ5jcalarWvnNo3yoeBPu0.pdf>.